



## Solicitud de Ayudas destinadas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Uniones de Cooperativas Agrarias.

### 1.- Datos del interesado/Entidad:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico					
Dirección	País		Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

### 2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico					
Dirección	País		Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

### 3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

### 4.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escritura de constitución de la Sociedad o Estatutos	<input type="checkbox"/>
Certificado de apoderamiento del representante legal	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario	<input type="checkbox"/>
Memoria descriptiva detallada de los gastos corrientes realizados, justificando los gastos de personal con nóminas y los boletines TC1 y TC2 de la Seguridad Social y los de material, funcionamiento y actividades acordes con la finalidad de la organización o asociación, con justificantes de gasto y de pago	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la realización de cursos, de jornadas, o de actos de promoción	<input type="checkbox"/>
Acuerdo del órgano de gobierno y administración de la organización o asociación solicitante, aprobando la solicitud de ayuda y facultando, en su caso, a un miembro del mismo para la formalización de la misma	<input type="checkbox"/>
Declaración de ayudas solicitadas o concedidas por organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, destinadas a financiar las actividades	<input type="checkbox"/>



## Comunidad de Madrid

subvencionables en esta Orden.	
Certificado expedido por el Secretario de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, en el que se acredite el número de representantes de la Organización Profesional Agraria en la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo de la participación en Consejos, Comités o Juntas de la Comunidad de Madrid y participación en organizaciones, federaciones o asociaciones de carácter nacional	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la constitución e inscripción de la organización o asociación en el Registro que corresponda.	<input type="checkbox"/>
En el caso de incluirse en los gastos a subvencionar el impuesto sobre el valor añadido, deberá aportarse certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativo de la exención del mismo.	<input type="checkbox"/>
<b>La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)</b>	<b>No autorizo la consulta y apporto documento</b>
Copia de la Tarjeta de Identificación fiscal de la empresa (sólo sociedades)	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI/NIE del representante	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI/ NIE, en caso de personas físicas	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

<b>La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)</b>	<b>No autorizo la consulta y apporto documento</b>
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	<input type="checkbox"/>
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	<input type="checkbox"/>

(\*)En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

### 6.- Entidad bancaria:

Código IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

### 7.- Declaración responsable a la que se ajusta la Entidad:

<input type="checkbox"/>	Concedora de la normativa vigente en materia de Organizaciones Profesionales Agrarias y Uniones de cooperativas agrarias. Declara la veracidad de los datos indicados en la solicitud y se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación.
<input type="checkbox"/>	La Entidad y el Representante legal no se hallan incurso en las prohibiciones para ser beneficiarios de subvenciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones.



## Comunidad de Madrid

### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En ....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es recoger los datos personales de los administrados relacionados con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y podrán ser cedidos a Órganos de la Unión Europea, otros Órganos de la Administración del Estado, otros Órganos de la Comunidad autónoma, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio  
Dirección General de Agricultura y Ganadería